



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de octubre de 1989

Número 65

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 165/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "San Pedro de los Baños", municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 01884 de fecha 4 de abril de 1989 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado "San Pedro de los Baños", municipio de Ixtlahuaca, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 26 de octubre de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 4 de noviembre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de mayo de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los C.C. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 8 de junio de junio de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presente al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo

Tomo CXVIII, Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de Oct. de 1989, No. 65

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3481, 3478, 3480, 3482, 3483, 3484, 3485, 3479, 3287, 3288, 3291, 3295, 3487, 3212, 3222, 3450, 3588, 3569, 3575, 3576, 3587, 3452, y 3462.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3488, 3494, 3486, 3499, 3489, 3574, 3563, 3564, 3565, 3566, 3567, y 3569.

(Viene de la primera página)

mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 24 de mayo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los asuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 4 de noviembre de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Timoteo Martínez García, con certificado número 2068232, con sucesión registrada, nuevo adjudicatario Lucio Modesto Leandro Macaria, la asamblea general extraordinaria de ejidatarios informa que el certificado número 1508421, se encuentra a nombre del mismo titular, que el mencionado número se desconoce ya que en el poblado no existe tal numeración, revisando la documentación relativa a los antecedentes que obran en esta Comisión Agraria Mixta no se localizó dato alguno sobre el presente certificado, ignorándose los motivos por la cual se expidió el certificado a nombre del mencionado titular, deduciéndose de las presentes actuaciones que deberá de privarse al titular, así como la cancelación de los números de certificados que se indican por haberse expedido por duplicidad. En consecuencia esta Comisión Agraria Mixta, resuelve: es procedente la privación de los derechos agrarios de Timoteo Martínez García, la cancelación de los certificados números 2068232, 1508421 por haberse expedido por duplicidad, la sucesión registrada y la nueva adjudicación en favor de Lucio Modesto Leandro Macaria, por lo anterior, hechos y fundamentos expuestos con anterioridad, y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 4 de noviembre de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "San Pedro de los Baños", municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Sebastián Velázquez, 2.—María Crescencia Petra, 3.—Teófilo Vázquez García, 4.—Alberto Hermenegildo, 5.—Gregorio Próspero Lorenzo, 6.—Vicente Cayetano, 7.—Isidra Vázquez López, 8.—Melitón Vázquez Basilio, 9.—León de Jesús López, 10.—Manuel Luis González, 11.—Remigio Cruz, 12.—Hilario López, 13.—Eulogio Romero, 14.—José Apolinar Cecilia, 15.—Juliana Ignacio Mendoza,

16.—Domingo Cruz Francisco, 17.—Raymundo Arturo Magdaleno, 18.—Crescencio Severiano de A., 19.—Cirilo Reyes Enríquez, 20.—Paulino González Francisco y 21.—Timoteo Martínez García. Por la misma razón, se privan de sus derechos agrarios y sucesorios a los C.C. 1.—Mercedes Jiménez Moreno, 2.—Bonifacio Hermenegildo C., 3.—Josefina Pérez N., 4.—Cesáreo Vázquez Pérez, 5.—Teófilo Vázquez Pérez, 6.—Fabiana Flores Felipa, 7.—Ignacio Hermenegildo Flores, 8.—Adelaido Hermenegildo Flores, 9.—Isaac Nicanor, 10.—Jaime Cándido Cayetano, 11.—Magdalena Andares Tapia, 12.—Juan Vázquez Andares, 13.—Amelia Lorenzo Jesús y 14.—Macario Martínez Lorenzo. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.-2068102, 2.—2068105, 3.—2068106, 4.—2068107, 5.—2068120, 6.—2068172, 7.—2068173, 8.—2068175, 9.—2068179, 10.—2068185, 11.—2068257, 12.—2068480, 13.—2068481, 14.—2068507, 15.—2068515, 16.—2068558, 17.—2068561, 18.—2068564, 19.—2068573, 20.—2068601, y 21.—2068232, y 1508421. En la inteligencia de que algunos titulares privados se les expidieron doble certificado.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, a los C. C. 1.—Raúl Velázquez Jiménez, 2.—Felipe Leandro Macaria, 3.—Francisco Leandro José, 4.—Toribio Vázquez Hernández, 5.—Josefina Velázquez Vda. de Próspero, 6.—José Vázquez Acasio, 7.—Tomás Leandro Macario, 8.—Luis Vázquez Andere, 9.—Alfonso de Jesús Clemente, 10.—Anselma Vázquez González, 11.—Eusebio Cruz López, 12.—Andrés Quintana Felipe, 13.—Julián Vázquez Porfirio, 14.—Julián Ignacio Encarnación, 15.—Demetria Bernal Mendoza, 16.—Roque Sánchez de Jesús, 17.—Silvestre Velázquez González, 18.—Magdaleno Becerril Basilio, 19.—Porfirio Leandro Rodríguez, 20.—Alberto Apolonio Alejandro y 21.—Lucio Modesto Leandro Macaria. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "San Pedro de los Baños", municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de derechos agrarios, Dirección de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México, a los 27 días del mes de junio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campos., **C. Floren-Go Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.—

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHUITLAN

EDICTOS

JUANA ESTELA FLORES SANTAMARIA promueve bajo el expediente número 1519/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San Juan, perteneciente al municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 21.50 m y linda con Nicasio Arturo Flores Santamaría; al sur: 22.40 m y linda con Ma. Isabel Ramos García; al oriente: 11.50 m y linda con boulevard oriente; al poniente: 11.50 m y linda con Carmen Rojas, teniendo una superficie total de 252.45 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el lugar del predio, respectivamente y para que comparezcan los que se crean con un derecho mejor y se expide a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Eliseo Cruz Garcés.**—Rúbrica.

3481.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

MARIO GILBERTO FLORES SANTAMARIA promueve bajo el expediente número 1154/89 diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San Juan, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m y linda con María Sústenes Pedraza; al sur: 20/70 m y linda con Nicasio Arturo Flores Santamaría; al oriente: 11.50 m y linda con boulevard Oriente; al poniente: 11.50 m y linda con Carmen Rojas y Altagracia Arenas teniendo una superficie total de 234.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el lugar del predio, respectivamente y para que comparezcan los que se crean con un derecho mejor y se expide a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Eliseo Cruz Garcés.**—Rúbrica.

3481.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

ANTONIO LOPEZ SANJUANERO promueve bajo el expediente número 1094/89 diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San Juan, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 18.90 m y linda con Ma. de los Angeles Martínez Cerón; al sur: 18.90 m y linda con Ma. Sústenes Pedraza Joaquín; al oriente: 10.00 m y linda con boulevard Oriente; al poniente: 10.00 m y linda con Altagracia García Arenas, teniendo una superficie total de 189.90 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el lugar del predio, respectivamente y para que comparezcan los que se crean con un derecho mejor y se expide a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Eliseo Cruz Garcés.**—Rúbrica.

3481.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 2163/87-2, el señor GILBERTO ORTEGA BANUEL Y OTROS, promoviendo información ad perpetuum respecto del terreno denominado "El Jaralito", ubicado en el Barrio del general Ignacio Allende, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 7,807.25 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 75.00 m linda con el señor Martín Flores Nava; al sur: en 92.00 m linda con camino de Herradura; al oriente en 98.00 linda con el señor Martín Flores Nava y al poniente: 89.00 m linda con el señor Gumersindo Gutiérrez, hoy su sucesión, haciéndole saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden los presentes a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 3478.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FACUNDO POBLETE ZETINA bajo el expediente número 366/989, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley respecto de terreno que se encuentra ubicado en paraje denominado "Tepetzingo", en el municipio de Malinalco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: con barranca de Coatocan; al sur: con carretera de San Simón El Alto y barranca de Tepetzingo y Monte de San Simón; al oriente: con unión de barrancas Coatocan y Tepetzingo; al poniente: con Alberto Cruz Castañeda Modesto, con superficie total de 97,514.78 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de julio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 3480.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 847/1989, ALFREDO REYNOSO LARA promueve diligencias de información, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en la ciudad de Toluca, México, en la colonia Sánchez, superficie aproximada de 477.25 m², norte: 16.90 m con Coytlzin; sur: 11.25 m con Lerdo de Tejada; oriente: 33.90 m con Topete; poniente: 35.95 m con Jesús Morales. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

3482.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FACUNDO POBLETE ZETINA bajo el expediente marcado con el número 368/989, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto terreno que se encuentra ubicado en "Casco de Rancho", en población de Malinalco, con las siguientes medidas

y colindancias; al norte: con barranca y calle de San Sebastián; al sur: con Enrique Simcón Eloy Arellano; al oriente: con carretera Malinalco-Toluca y barranca; al poniente, con Camino Real al Guarda, dando una superficie total de 7,390.69 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de julio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3483.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FACUNDO POBLETE ZETINA bajo el expediente número 367/89, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar posesión y propiedad que tiene con los requisitos de ley respecto de terreno ubicado en paraje "Coatocan", de la población de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con Moisés Castañeda y Raúl López; al sur: con barranca de Coatocan; al oriente: con Adolfo Cedillo y Eliseo Castañeda; al poniente: con barranca de Coatocan. Con superficie total de 92,335.23 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de julio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3484.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FACUNDO POBLETE ZETINA bajo el expediente número 369/989, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de terreno con casa, que se encuentra ubicado en calle Morelos número 202 en Malinalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 93.09 m con Senobio Poblete Cerón, Guadalupe de la Fuente y José Guadarrama Hernández; al sur: 96.6 m con calle de Mina; al poniente: 50.83 m con callejón 20 de Noviembre; al oriente: 45.00 m con calle Morelos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de junio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3485.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 808/989. Información de dominio, promueve licenciado NAZARIO RIVERA GARCIA, sobre un terreno y casa que se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo s/n de San Lorenzo Tepatliltán, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con el señor Apolonio Mancilla; al sur: 2 líneas, la primera de 5.20 m y la segunda 8.45 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 30.90 m con la señora Evelia Mancilla; al poniente: 25.43 m con Félix Rivera.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a diez de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 3479.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, COMPUESTA POR LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APFLIDOS HAHN SAN VICENTE.

JOSEFINA RAMIREZ HERNANDEZ en el expediente número 562/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 189, de la colonia El Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 18; al sur: 20.75 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 12; al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
3287.—8, 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LILIA VAZQUEZ JIMENEZ

SILVIA RUBIO MENDIETA que en el expediente marcado con el número 459/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 32 de la manzana 14 de la colonia Romero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con avenida Texcoco; al poniente: 9.00 m con lote 9. Con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndola señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo y las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, expedido el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
3288.—8, 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HUNBERT DURAND CHASTELL

CONCEPCION REYNA REYES en el Exp. 561/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote 20, manzana 292, Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 45; al poniente: 9.00 m con calle México Lindo, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última

publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, a los veintidós días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
3291.—8, 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. DOLORES GUTIERREZ

MACCIANO CRUZ ANDRADE y LORENZA ARANDA ASCENCION en el expediente marcado con el número 789/89, que se tramita ante este H. juzgado le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 1, manzana 25, de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con lote 2; al sur: 11.60 m con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 16.00 m con calle 17; al poniente: con resto de terreno; con una superficie total de 158.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
3295.—8, 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FACUNDO POBLETE ZETINA bajo el expediente número 365/89, promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión y propiedad con requisitos de ley, respecto de inmueble ubicado en "Zacatestla", del municipio de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con barranca y camino viejo a San Simón El Alto y carretera; al sur: con Daniel Valdez y camino de San Simón El Alto; al oriente: con Calle Real al Guarda y Pascual Saucedo y barranca; al poniente: con Amador Trujillo y Monte San Simón El Alto, con superficie total de: 15,790.477 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de julio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.
3487.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

JOSE SANCHEZ BRISEÑO promueve bajo el Exp. número 2471/88, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en Barrio de Los Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 12.00 m con María Elena Marlos C., al sur: 12.00 m con Ignacio Benítez García; al oriente: 10.00 m con calle Ahuehuetes; al poniente: 10.00 m con Gregorio Rojas García, con superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3212.—4, 18 septiembre y 2 octubre.

CANDIDO SANCHEZ GONZALEZ promueve bajo el expediente número 2106/88, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "La Esperanza", lote 10, ubicado en el Barrio de Los Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 12.00 m con Ignacia Benítez García; al sur: 12.00 m con Salomón Salgado Domínguez; al oriente con calle Ahuehuetes; al poniente: 10.00 m con Gregorio Rojas García, con superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Edo. de México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3212.—4, 18 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente 397/89, la señora MODESTA SANCHEZ VIUDA DE ALVAREZ promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Lerma de Villada, Méx., el que mide y linda: por el norte: 56.00 m cincuenta y seis metros colindando por este lado con una zanja; por el lado sur: mide 60.00 m sesenta metros y colinda con río Nuevo u Ocoyoacac; por el oriente: 48.00 m cuarenta y ocho metros con camino antiguo a Tultepec; y al poniente: en 52.00 m cincuenta y dos metros con el señor Eduardo Sánchez Hernández; con una superficie total de 2900.00 m dos mil novecientos metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la correspondiente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta localidad haciéndose saber lo anterior a la autoridad municipal correspondiente, y a los colindantes del predio en cuestión para que comparezcan a este juzgado a deducir sus derechos si a sus intereses conviniere. Lerma de Villada, Méx., a siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3222.—4, 18 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

IGNACIO DOMINGO MENDEZ LOPEZ:

JUANA ISABEL ACOSTA ILLANA, en el expediente número 571/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario así como la pérdida de la patria potestad de la menor MARYCIELO MENDEZ ACOSTA, por las causas y motivos que expone en su escrito de demanda y toda vez de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio de estos edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surte efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México.—Tenancingo, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3450.—20 septiembre, 2 y 13 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 776/989, MARIA RUIZ REZA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble marcado con el número 326 de las calles de Galeana en el municipio y población de Santiago Tlanguistenco de este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.25 m con la calle de Galeana; al sur: 7.25 m con María Elena Ruiz Reza; al oriente: 20.60 m con Victoria González y al poniente: 20.60 m con Nicasia Castro de Vallarta.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 25 de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

3588.—27 septiembre, 2 y 5 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 160/989, la señora BEATRIZ EUGENIA HERRERA ROMERO promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Cerro de San Agustín, en Cuadrillas de Dolores, municipio de Valle de Bravo, México, ha poseído un inmueble que mide y linda: al norte: 738.51 m con el señor Estanislao Torres; al sur: 745.36 m con María Gutiérrez de Coranguez; al oriente: 55.50, 29.35, 34.62, 27.08, 24.98, 19.35, 51.70, 53.66, 56.07, 32.37 m con arroyo de agua; al poniente: 364.94 m con Alvaro Salgado; con superficie de 221,405.16 metros cuadrados, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3569.—27 septiembre, 2 y 5 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 400/89, la C. JUSTINA CENTENO ARELLANO promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en el paraje denominado Chinchañi, del poblado de Santiago Casandéjé, municipio de Jocotitlán, México, distrito judicial de Ixtlahuaca, México; con las siguientes medidas y colindancias: norte: 129.50 m con Basilio Centeno Arellano; sur: 128.50 m con Marín Centeno Arellano; oriente: 19.00 m con camino vecinal que conduce al ejido de Santiago Casandéjé, poniente: 22.00 m con Marín Centeno Arellano, con una superficie de 2,644.50 m².

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México; para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, PD. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3575.—27 septiembre, 2 y 5 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente 399/89, la C. JUSTINA CENTENO ARELLANO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble en el paraje denominado "Chinchañi", en términos del poblado de Santiago Casandéjé, municipio de Jocotitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 18.70 m con camino que conduce al ejido de Santiago Casandéjé; al sur: 114.00 m colinda con Basilio Centeno Arellano; al oriente: 107.00 m colinda con Basilio Centeno Arellano y al poniente: 96.00 m colinda con camino que conduce al ejido de Santiago Casandéjé, con una superficie aproximada de 6,734.45 m².

El objeto es obtener título supletorio de dominio, el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3576.—27 septiembre, 2 y 5 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Tercera Secretaría.

GEORGIA MARIANA CAMPOS TINOCO, RENE CAMPOS ALPUCHE, MIRELLA CAMPOS TINOCO, RENE DE LIUX CAMPOS TINOCO, MANUEL ISMAEL CAMPOS TINOCO, CARLOS ENRIQUE CAMPOS TINOCO, MIRELLA DOMINGA CAMPOS TINOCO, SOFIA JUZMIN CAMPOS TINOCO, VICTOR ARTURO CAMPOS TINOCO, promueven diligencias de inmatriculación 633/87-3, del predio rústico localizado en el paraje denominado "Las Mesas", conocido con el nombre de "Echeri Erachi", del poblado de Santiago Tepatlazco, Naucalpan de Juárez,

Estado de México, con superficie total de 10,613.40 m²; noroeste: 40.00 m con camino vecinal; sur: 83.50 m con fraccionamiento Villa Alpina; noroeste: 100.00 m con terreno de Pilar Castro de Roa y Moisés Gutiérrez Rivero; este: 50.00 m, 40.00, 50.80, 6.90, 20.00, 13.10, 51.10 y 8.90 m con terreno de María Elena Solórzano Carbajal, María Guadalupe Solórzano Carbajal, Lic. Cecilia González y camino vecinal; oeste: 32.85, 42.03 y 66.67 m con terreno de Moisés Gutiérrez Rivero, Marcial Hernández y hermanos Hernández López.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Naucalpan de Juárez México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3587.—27 septiembre, 2 y 5 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

FAUSTINO CARRERA GARCIA en el expediente 1407/89, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 43, colonia Evolución super 43, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 26.82 m con lote 18; al sur: 16.82 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 44; y al poniente: 9.00 m con calle 19 ó Ixtapalapa, que mide 251.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, se le apercibe que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3452.—20 septiembre, 2 y 13 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE EUGENIO ESPINOSA ESPINOSA

MARIA TERESA MARTINEZ AGIS BAZAN ha promovido ante este H. juzgado, juicio ordinario civil, (sobre la pérdida de la patria potestad), bajo el expediente 83/89, Primera Secretaría en contra de usted, en el que por auto de fecha siete de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar a JOSE EUGENIO ESPINOSA ESPINOSA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que pasado este tiempo del emplazamiento, no comparezca por sí o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley adjetiva mencionada.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3462.—20 septiembre, 2 y 13 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 818, CLEOTILDE RODRIGUEZ DE MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Francisco Ortega, sur: 10.00 m colinda con calle Ciprés; oriente: 25.00 m colinda con Santiago Pérez; poniente: 25.00 m colinda con Camdelería Morales; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 613, FABIAN ESTEVEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.40 m colinda con José González; sur: 11.68 m colinda con calle 16 de Septiembre; oriente: 39.44 m colinda con Pedro Medina Estévez; poniente: 37.64 m colinda con Nazario Estévez; superficie aproximada de: 444.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1117, C. ENRIQUE CERVANTES MORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.47 y 0.65 m colinda con Raymundo Rodríguez A.; sur: 12.45 m colinda con calle Jalisco; oriente: 37.80 m Melcio Rodríguez A.; poniente: 33.60 y 2.40 m colinda con Benito Rodríguez A.; superficie aproximada de: cuatrocientos cincuenta y tres metros treinta y un centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1118, C. RICARDA CRUZ GALAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 6.55 m colinda con calle 13 de Septiembre; sur: 6.35 m colinda con Gabino González; oriente: 25.00 m colinda con Sabino Hernández G.; poniente: 25.00 m colinda con Manuela Cruz; superficie aproximada de: ciento sesenta y un metros veinticinco centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1116, C. SIMITRIO SANCHEZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Mónica Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 33.00 m colinda con Claudio Flores Martínez; sur: 33.00 m colinda con Fernando Cruz Hernández; oriente: 10.00 m colinda con callejón sin nombre; poniente: 10.00 m colinda con calle Santa Mónica; superficie aproximada de: trescientos treinta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1127, CID CASIMIRO LEOBARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecaleco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.35 m colinda con Faustino Oliver Téllez; sur: 23.42 m colinda con Apolinar Pérez Jiménez; oriente: 10.00 m colinda con Luis Díaz Sánchez; poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 233.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1126, MARIVEL URBINA MORA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 66.50 m colinda con Sabás Hego Urbina Mora; sur: 64.67 m colinda con Enrique García; oriente: 17.58 m colinda con calle privada; poniente: 16.72 m colinda con Máximo Velazquez; superficie aproximada de: 1039.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1115, C. SERGIO PINEDA RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., Santo Domingo Ajoacapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Av. del Pantecón s/n.; sur: 10.00 m colinda con Tiburcio Alvarado L.; oriente: 20.00 m colinda con Josefina Ruiz; poniente: 20.00 m colinda con María del Carmen Muñoz; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1114, C. TOMAS GONZALEZ CANELA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m colinda con San Pedro Atzompa; sur: 25.00 m colinda con Fidel Hernández; oriente: 8.00 m colinda con San Francisco Cuautlihuixca; poniente: 8.00 m colinda con Suc. Manuel Crespo; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1113, ISRAEL TINOCO LIMA representado por ELENA LIMA DE TINOCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m colinda con Francisco Galindo M.; sur: 25.00 m colinda con calle San Vicente; oriente: 15.00 m colinda con Encarnación Pedroza; poniente: 15.00 m colinda con Francisco Galindo M.; superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1112, MA. ANTONIETA TABOADA VDA. DE OLIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Cuauhtémoc, San Fco. Cuauhtliuexca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 4.30 m colinda con calle del cerro, sur: 6.00 m colinda con barranca; oriente: 22.45 m colinda con Jerónimo Trejo; poniente: 20.90 m colinda con Lucilo Hernández; superficie aproximada de: 610.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1166, JUAN FRANCISCO ANGEL PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompá, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.03 m colinda con callejón sin nombre; sur: 13.13 m colinda con Eva Reyes; oriente: 14.10 m colinda con Blanca Estela Angel Pineda; poniente: 15.00 m colinda con calle Libertad; superficie aproximada de: 197.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1165, ALBERTO ANGELES CAMPOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompá, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.20 m colinda con Agustín Estévez; sur: 19.50 m colinda con Eva Reyes; oriente: 15.00 m colinda con calle Libertad; poniente: 15.00 m colinda con José González; superficie aproximada de: 267.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1164, BLANCA ESTELA ANGEL PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompá, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.03 m colinda con callejón sin nombre; sur: 13.13 m colinda con Eva Reyes; oriente: 13.10 m colinda con Rosa María Angel Pineda; poniente: 14.10 m colinda con Juan Fco. Angel Pineda; superficie aproximada de: 184.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1130, FAUSTO MANCERA GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Frac. Amelco, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Lorenzo Díaz Prado; sur: 10.00 m colinda con la calle Sonora; oriente: 20.00 m colinda con Miguel López; poniente: 20.00 m colinda con Guadalupe Morales; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1125, C. FELIX LOPEZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con el lote 15; sur: 10.00 m colinda con el lote 15; oriente: 16.00 m colinda con el lote 5; poniente: 16.00 m colinda con la calle Cuauhtémoc; superficie aproximada de: ciento sesenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1121, PÉTRA RAMÍREZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cal. Cuauhtémoc, s/n., Col. Hueyotenco, municipio de Tecámac P.V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m colinda con lote 14; sur: 10.00 m colinda con calle Cuauhtémoc; oriente: 16.00 m colinda con Félix López; poniente: 16.00 m colinda con Dionicio Martínez; superficie aproximada de: ciento sesenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 833, C. SACRAMENTO LUNA ZAVALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio de San Fco. Cuauhtliuexca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con la calle Robles; sur: 9.00 m colinda con Vicente Luna; oriente: 23.60 m colinda con Manuel Germán; poniente: 23.74 m colinda con Joel Bárcenas; superficie aproximada de: doscientos catorce metros cero tres centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 832, ELADIO JAIMES ALBITER promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio, San Fco. Cuauhtliuexca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Juan Guerrero; sur: 10.00 m colinda con calle Roble; oriente: 20.00 m colinda con Raúl Hernández; poniente: 20.00 m colinda con Candelario Vasco; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 821, MARCIANO ESPINOZA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio, San Fco. Cuautlilquexa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con José García Reyes, sur: 17.00 m colinda con Melitón Gómez C.; oriente: 9.50 m colinda con Alberta Legaria Martínez; poniente: 9.50 m colinda con calle Pino; superficie aproximada de: 161.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 820, C. ISIDORO RAMIREZ VEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio de San Fco. Cuautlilquexa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.00 m colinda con Lázaro Vázquez, sur: 16.00 m colinda con Fernando Hernández; oriente: 8.30 m colinda con la calle Cedro; poniente: 8.30 m colinda con María López, superficie: aproximada de: ciento treinta y dos metros con ochenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 819, C. LAZARO VAZQUEZ CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, de San Francisco Cuautlilquexa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.00 m colinda con Cupertino Centeno L.; sur: 17.00 m colinda con Isidro Ramírez, oriente: 9.50 m colinda con Guadalupe A. Hernández; poniente: 9.50 m colinda con calle Cedro; superficie aproximada de: ciento sesenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 817, C. LUIS PEREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, de San Francisco Cuautlilquexa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.40 m colinda con Nieves Aguilar; sur: 9.40 m colinda con Adolfo Estrada Fonseca; oriente: 17.45 m colinda con calle Maple; poniente: 17.20 m colinda con Victor Manuel Cid del Prado; superficie aproximada de: 164.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 12637, ADRIAN HERNANDEZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sago Tepalcates, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 con Raúl Uvilla R.; al sur: 15.00 con

Saturnino V., al oriente: 10.00 con calle pública; al poniente: 10.00 con Luis Lira Corona; con superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 12041, JUAN MEDINA CABRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.50 con Celerino Glez.; al sur: 10.00 con calle Miguel H.; al oriente: 31.00 con Agustín Gutiérrez; al poniente: 23.00 con Carmen Martínez; con superficie aproximada de 273.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 12039, HILARIO MARTINEZ MARQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepejaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 81.00 m con Simón Ocaña; al sur: 45.50 con Delfino Bernal; al oriente: 70.00 m con Enrique Baca; al poniente: 53 y 50.70 m con calle Rivera; con superficie aproximada de: 5,125.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10204, VICTOR MANUEL LUNA TREJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fco. Tepejaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.5 m calle Manuel A.; al sur: 28.6 m propiedad privada; al oriente: 39.00 m Micaela Trejo O.; al poniente: 39.0 Guadalupe Flores; con superficie aproximada de: 855.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 12040, RAFAEL SCHIAVON SCHIAVON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tepiclixpa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.14 con Román Díguez; al oriente: 39.11 con Aut. Méx.-Qro.; al poniente: 23.72 con calle Galeana; con superficie aproximada de 232.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 5831, FRANCISCO BRIBIESCA MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.50 con canal de riego; al sur: 30.95 con Trinidad V. y/o; al oriente: 9.00 con Magdalena Rosas S.; al poniente: 8.50 con calle; con superficie aproximada de 279.08 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 5893, JOSE LICONA DUARTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 con Guillermina V.; al sur: 14.70 con Aurelio Lopez M.; al oriente: 23.70 con Ignacio Mendoza; al poniente: 22.40 con calle cerrada; con superficie aproximada de: 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1248, YOLANDA SANCHEZ VIVEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Bellavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.50 con calle Nopaltepec; al sur: 7.50 con Corcino P. R.; al oriente: 20.00 con Magdalena León L.; al poniente: 20.00 con Gabino García; con superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10979/89, JULIO ALFARO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con resto de la propiedad; sur: 15.00 m con Eduardo Suárez; oriente: 8.00 m con centro de salud; poniente: 8.00 m con calle de Hermenegildo Galeana.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3486.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 551/89, ARMANDO GARCIA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, Col. Tomapa, privada Ma. Ortega M., municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 12.00 m con Raúl López; sur: 12.00 m con Reyna Ortiz; oriente: 16.00 m con Manuel Reyes R., poniente: 16.00 m con camino.

Superficie aproximada: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3499.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 224/89, JOSE EFRAIN GONZALEZ ROBLEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "Las Animas", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 99.00 m con Ramón Suárez; sur: 95.00 m con Anselmo Carduño, oriente: 57.00 m con Guillermo González; poniente: 53.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3489.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 223/89, LAURA MONROY CEDILLO promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en La Providencia paraje denominado "Las Animas", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 35.00 m con Angel García Cedillo; sur: 41.20 m con camino real; oriente: 46.00 m con Reynaldo Monroy Reyes; poniente: 55.80 m con Pino Martínez Nava, superficie aproximada: 1,962.195 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3489.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 221/89, ROMAN MONROY VELASCO promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble y casa en él construida ubicado en la Providencia paraje denominado "El Tamque", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 53.58 m con Nicolás Monroy Monroy; sur: 40.00 m con camino vecinal; oriente: 36.00 m con camino vecinal; poniente: 23.00 m con camino vecinal; superficie aproximada: 1,330.31 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3489.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 222/89 ROMAN MONROY VELASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en la Providencia, paraje denominado "El Ocote", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 74.00 m con Valentín Monroy Sardeoval; sur: 35.00 m con Félix Monroy; oriente: 188.00 m con Valentín Monroy y Juan Fonseca; y al poniente: 198.00 m con Fortino Monroy; superficie aproximada de: - - - 1.09 64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3489.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 12559, LORENZO GARCIA AGUAYO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 29.00 m linda con Serafín Prado; sur: 33.00 m linda con Concepción Sánchez y camino; oriente: 29.50 m linda con licenciado Axell García Aguilera; poniente: 35.00 m linda con Fernando Solís Rivero; superficie aproximada: 1,161.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de septiembre de 1989.—Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3574.—27 septiembre, 2 y 5 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 196/1194/89, ABEL HERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 59.00 m con Elías Hernández; sur: 68.00 m Valdemar Hernández G.; oriente: 13.00 m barranca; poniente: 13.00 m barranca; área: 825.50 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de septiembre de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3563.—27 septiembre, 2 y 5 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 508/880/87, PETRA MAFRA MIRELES promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor en Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 110.00 m Amelia Rivera; sur: 110.00 m Ignacio Guadarrama; oriente: 85.60 m Arnulfo Garay; poniente: 87.40 m Ignacio Guadarrama y camino; área: 9,515.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de septiembre de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3564.—27 septiembre, 2 y 5 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 191/1168/89, JESUS CORTES AGUIRRE promueve inmatriculación administrativa de inmueble en el municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 16.48 m calle Morelos; sur: 18.48 m Elena Cortés Flores; oriente: 16.75 m Florentino Cortés López; poniente: 16.75 m calle Javier Mina; área: 305.54 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de septiembre de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3565.—27 septiembre, 2 y 5 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 19C/1168/89, LINO CORONA AGUIÑAGA promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio Calimaya, distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: 147.00 m calle; sur: 149.80 m barranca; oriente: 184.50 m Luis Estévez Corona; poniente: 123.50 m Loreto Corona Estévez; área: 15,418.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de septiembre de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3566.—27 septiembre, 2 y 5 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 195/1190/89, GABINO TALAVERA JUAREZ promueve inmatriculación administrativa de casa en Tenango de Arista, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: 43.90 m al norte con Alfredo Acacio E.; sur: 43.90 m Lorenzo Mendoza A.; oriente: 11.75 m calle Porfirio Díaz sur; poniente: 11.75 m Anastasio Urbina; área: 515.83 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de septiembre de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3567.—27 septiembre, 2 y 5 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 419/89, SANTIAGO ORIVE DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. 27 de septiembre del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle sin nombre, al sur: 10.00 m con el vendedor, al oriente: 15.00 m con Luis Varela Barrueta; al poniente: 15.00 m con Ofelia Orive Vda de Reyes, superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3569.—27 septiembre, 2 y 5 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 418/89, OLIVERIO DOMINGUEZ BENTEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Ignacio Rayón s/n., del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 2.85 más 2.60 m con José de Jesús Gutiérrez Jaramillo; al sur: 5.45 m con calle Rayón; al oriente: 11.95 m con el vendedor; y al poniente: 7.00 m más 4.95 m con José de Jesús Gutiérrez Jaramillo; con una superficie aproximada de: 65.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3569.—27 septiembre, 2 y 5 octubre.